

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10530** *Resolución de 31 de agosto de 2017, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la modificación del Convenio de colaboración con la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, de 16 de mayo de 2017, para la promoción de los productos de alimentación y bebidas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2017 y 2018.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, para la promoción de los productos de alimentación y bebidas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2017 y 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 31 de agosto de 2017.—El Director General de la Industria Alimentaria, Fernando José Burgaz Moreno.

#### ANEXO

**Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, para la promoción de los productos de alimentación y bebidas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2017 y 2018**

En Madrid, 28 de julio de 2017.

#### REUNIDOS

De una parte, don Fernando José Burgaz Moreno, Director General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en virtud del Real Decreto 157/2012, de 13 de enero, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento, de la Administración General del Estado, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado 1.c) del capítulo I de la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, sobre delegación de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Y de otra parte, don Mauricio García de Quevedo, con DNI, Director General de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), con N.I.F. G-28577922 y domicilio en Madrid, C/ Velázquez, 64, 3.ª planta, 28001 Madrid, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos de FIAB en su capítulo IV, art. 26 y art. 27 como Director General.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración y, a tal efecto,

## EXPONEN

Primero.

Que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (en adelante MAPAMA) y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) tienen firmado con fecha 16 de mayo de 2017 un Convenio de colaboración para promocionar al sector de las industrias de alimentación y bebidas, mediante la participación conjunta en determinadas ferias y certámenes internacionales en los años 2017 y 2018. Recogiéndose la localización de las mismas y sus cuantías en el anexo del citado convenio.

Segundo.

Que, en su cláusula novena, se prevé la modificación del mismo a propuesta de cualquiera de las partes, y que los correspondientes cambios habrán de incorporarse al convenio mediante su suscripción.

Tercero.

Que FIAB, mediante escrito motivado de 21 de junio, ha solicitado modificaciones a la asistencia de las ferias inicialmente planteadas, que supondrían incluir un mayor número de ferias nuevas pero que no implican cambio alguno en los importes totales de cada año, ni por tanto en el importe total para los dos años, de las ferias incluidas en el mencionado Convenio.

Cuarto.

Que la Comisión de seguimiento, de acuerdo con la cláusula sexta, en su reunión de 30 de junio según el acta levantada y anexo complementario, considera justificadas las motivaciones de FIAB, comprobando que los objetivos son los del convenio, la valoración económica la misma y necesario el cambio para cumplir los fines del convenio.

Quinto.

Estudiada la propuesta de FIAB, y las conclusiones de la Comisión de seguimiento, se da conformidad a la petición de FIAB en las condiciones que se recogen en este documento, sin que se produzca alteración en el presupuesto total del convenio ni en las aportaciones comprometidas por las partes.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente acuerdo de modificación del Convenio de colaboración de fecha 16 de mayo de 2017, que se registrará por las siguientes

## CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

El objeto del presente acuerdo es la modificación del Convenio de colaboración, suscrito el 16 de mayo de 2017, entre Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), para promocionar al sector de las industrias de alimentación y bebidas, mediante la participación conjunta en determinadas ferias y certámenes internacionales en los años 2017 y 2018.

Segunda. *Modificación de la cláusula segunda. Actuaciones a desarrollar.*

Se modifican las siguientes ferias:

Año 2017:

Se añaden dos ferias no incluidas inicialmente, Expoalimentaria Perú (Lima, septiembre de 2017) y Foodex Saudí (Jeddah, noviembre de 2017).

Año 2018:

Se eliminan la feria Sirha Lyon, y se sustituye por la feria Winter Fancy Food (San Francisco, enero de 2018).

Se elimina la feria IFE London, y se sustituye por la feria Sirha México (febrero-marzo de 2018) y la feria Food & Hospitality África (Johannesburgo, mayo de 2018).

Se elimina la feria Tutto Food Milán, y se sustituye por la feria MDD París (marzo de 2018) y la feria CIBUS (Parma, mayo de 2018).

Tercera. *Modificación de la cláusula tercera. Obligaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.*

Año 2017: Importe total MAPAMA 184.000 euros.

Se reduce el importe de la feria Speciality & Fine Food Londres en 8.000 euros, World Food Moscow en 10.000 euros y PLMA Chicago en 4.000 euros, y se reasignan a dos ferias no incluidas previamente: para Expoalimentaria Perú (Lima, septiembre de 2017) 10.000 € y para Foodex Saudi (Jeddah, noviembre de 2017) 12.000 €.

Año 2018: Importe total MAPAMA 136.000 euros.

Se eliminan la feria Sirha Lyon (44.000 €), y se sustituye por la feria Winter Fancy Food (44.000 €).

Se elimina la feria IFE London (32.000 €), y se sustituye por la feria Sirha México (16.000 €) y la feria Food & Hospitality África (16.000 €).

Se elimina la feria Tutto Food Milán (33.000 €), y se sustituye por la feria MDD París (13.000 €) y la feria CIBUS (20.000 €).

Cantidades a abonar por el MAPAMA, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.14.413A.640.08 ó su correspondiente en el ejercicio económico 2017 y 2018, para abonar los gastos que se originen por el alquiler de espacios (suelo) y por las inscripciones.

Cuarta. *Modificación del anexo.*

Se modifica el anexo del convenio, que se sustituye por el que figura como anexo a este acuerdo, reemplazando la actuación señalada y sin modificación del presupuesto del convenio.

Para la debida constancia de lo convenido, otorgan el presente documento, en tres ejemplares y en el lugar y fecha al inicio indicados.—El Director General de la Industria Alimentaria, Fernando José Burgaz Moreno.—El Director General de la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, Mauricio García de Quevedo.

## ANEXO

## Presupuesto total

La valoración económica de las acciones promocionales tiene un coste máximo de setecientos once mil euros (711.000,00 euros) que se desglosan de la siguiente manera:

		MAPAMA - Euros	FIAB - Euros	Total - Euros
IRAN FOOD + HOSPITALITY. Mayo - Junio 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	41.000	0	41.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	51.000	51.000
SPECIALITY & FINE FOOD LONDRES. Septiembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	30.000	0	30.000
	Montaje, decoración y, promoción, folletos y viajes.	0	32.000	32.000
FINE FOOD AUSTRALIA. Septiembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	24.000	0	24.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	30.000	30.000
WORLD FOOD MOSCOW. Septiembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	22.000	0	22.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	29.000	29.000
EXPOALIMENTARIA PERÚ. Septiembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	10.000	0	10.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	13.000	13.000
PLMA CHICAGO. Noviembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	45.000	0	45.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	55.000	55.000
FOODEX SAUDI. Noviembre 2017.	Espacio (Suelo) e inscripción.	12.000	0	12.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	16.000	16.000
Total año 2017. ....		184.000	226.000	410.000
WINTER FANCY FOOD. Enero 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	44.000	0	44.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	53.000	53.000
JAPÓN - SUPERMARKET TRADE SHOW. 15-17 Febrero 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	27.000	0	27.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	33.000	33.000
SIRHA MEXICO. Febrero - Marzo 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	16.000	0	16.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	19.500	19.500
MDD PARÍS. Marzo 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	13.000	0	13.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	15.000	15.000
FOOD&HOSPITALITY AFRICA. Mayo 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	16.000	0	16.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	19.500	19.500
CIBUS. Mayo 2018.	Espacio (Suelo) e inscripción.	20.000	0	20.000
	Montaje, decoración y promoción, folletos y viajes.	0	25.000	25.000
Total año 2018. ....		136.000	165.000	301.000
Total 2017 y 2018. ....		320.000	391.000	711.000